

**DISPOSICION SE-CFJ N° 009/18**

Buenos Aires, 19 de marzo de 2018

**VISTO:**

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 18/13, la solicitud efectuada por la Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud efectuada por Secretaría General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal para la realización de la actividad "tercer convenio de traspaso de competencias penales – Parte I", en dos ediciones, destinadas a Fiscales y a Secretarios y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal, ha sido aprobada por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, ha sido aprobada por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Que resulta necesario fijar la fecha en que se desarrollarán ambas ediciones.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Tercer convenio de traspaso de competencias penales. Parte I, Edición para Fiscales**", con modalidad en modalidad en oficina, los días 20 de marzo de 9:00 a 16:00hs.; 27 de marzo de 9.30 a 14.30hs.; 3 de abril de 10:00 a 13.30hs. y 10 de abril de 2018, de 9:00 a 16:00hs., en Paseo Colón 1333, 7º piso, C.A.B.A; a cargo de Julieta Lozano, Magdalena Laiño, Rodolfo Florez, Gustavo Gonzalez y Oscar Rombolá.

2º) Realícese la actividad: "**Tercer convenio de traspaso de competencias penales. Parte I, Edición para Secretarios y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal**", con modalidad en modalidad en oficina, los días los días 22 de marzo de 9:00 a 14:30hs. y 5, 10 y 17 de abril de 2018, en el horario de 8:30 a 14:30hs., 13:00 a 16:00hs. y 8:00 a 15:00hs., respectivamente, en las Aulas de Capacitación del Centro de Formación Judicial, Bolívar N° 177, C.A.B.A; a cargo de Julieta Lozano, Magdalena Laiño, Rodolfo Florez, Gustavo Gonzalez y Oscar Rombolá y Gonzalo Viña.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Ministerio Público Fiscal; a la Secretaría de General Capacitación del Ministerio

Público Fiscal; al Consejo de la Magistratura; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 009/18**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

AHM